

N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy
Aubrey Henry
916-654-9029

Date: June 18, 2020

News Release No.: 20-26

Los beneficios de desempleo sobrepasan \$30 mil millones para trabajadores afectados por la pandemia

Orientación sobre elegibilidad para beneficios ahora que los negocios comienzan a reabrir sus puertas en California

Sacramento – Las solicitudes para beneficios de desempleo bajaron ligeramente, mientras que los beneficios que se pagaron desde el inicio de la pandemia de COVID-19 alcanzaron más de \$30 mil millones, según las últimas estadísticas semanales publicadas por el Departamento del Desarrollo del Empleo de California (EDD, por sus siglas en inglés). El EDD procesó 312,791 solicitudes adicionales en la semana pasada de los programas de Seguro de Desempleo regular (UI, por sus siglas en inglés) y de Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés), las cuales ahora alcanzan un total de más de 6.3 millones de solicitudes desde el aumento repentino de la pandemia en la semana que terminó el 14 de marzo del 2020.

Tablero de datos del Seguro de Desempleo (UI)				
		Semana actual 13 de junio, 2020	Semanas previas terminan 14/3-6/6/20	Total terminan 14/3-13/6/20
Total, solicitudes presentadas <i>(Núm. aproximado de solicitudes por UI Online recibidas de trabajadores desempleados) ¹</i>	UI regular	93,198	4,398,150	4,491,348
	PUA	82,465	963,531	1,045,996
	Total	175,663	5,361,681	5,537,344
Total, solicitudes procesadas <i>(Núm. aproximado de solicitudes procesadas)</i>	UI regular	243,344	5,230,438	5,473,782
	PUA	69,447	783,570	853,017
	Total	312,791	6,014,008	6,326,799
Total, beneficios pagados <i>(Combinación aproximada de primeros pagos y pagos quincenales de solicitudes continuas) ³</i>	UI regular	\$2.6 mil millones	\$21.5 mil millones	\$24.0 mil millones
	PUA	\$978 millones	\$4.2 mil millones	\$5.2 mil millones
	PEUC⁴	\$288 millones	\$509 millones	\$797 millones
	Total	\$3.8 mil millones	\$26.2 mil millones	\$30.0 mil millones
Personas que se les pagaron beneficios ^{5, 1} <i>(Indicado como el total de cuatro semanas continuas para tomar en cuenta los varios ciclos de pagos quincenales)</i>	UI regular	3,253,000	3,421,000	
	PUA	647,000	623,000	
	Total	3,900,000 ⁷	4,044,000 ⁸	

1. La Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA) fue puesta en marcha en California el 28 de abril, 2020.
2. Las solicitudes procesadas por medio de UI Online, junto con aproximadamente 5% de las solicitudes que llegan por teléfono o en papel. Esto representa las solicitudes recibidas en la semana actual al igual que semanas anteriores.
3. Incluye \$600 en pagos de estímulo federal que el EDD agrega cada semana a los beneficios de UI regular/PUA/PEUC. Los beneficios de UI regular UI se pagan del Fondo Fiduciario de UI de California con contribuciones de los empleadores; el gobierno federal paga por PUA, PEUC los pagos de estímulo federal de \$600.
4. Para la semana que terminó el 6 de junio, 2020, el total de solicitudes de Compensación de Desempleo por la Pandemia (PEUC) fue de 140,031. Las solicitudes de PEUC son una extensión de una solicitud de UI regular.
5. El conteo incluye a personas que solicitan beneficios de UI regular o de PEUC. Si una persona solicita beneficios de UI regular y de PEUC en un periodo acumulado de cuatro semanas, se cuentan solamente una vez.
6. Los totales de cuatro semanas continuas toman en cuenta numerosas variables que dictan lo que los solicitantes reciben en beneficios en cualquier periodo quincenal dado. Los datos excluyen a los solicitantes que tenían empleo de tiempo completo, fueron descalificados, o recibieron exceso de ingresos por lo que fueron descalificados para beneficios durante una semana.
7. Total acumulado de cuatro semanas entre la semana que termina el 23 de mayo y la semana que termina el 13 de junio, 2020.
8. Total acumulado de cuatro semanas entre la semana que termina el 16 de mayo y la semana que termina el 6 de junio, 2020

Orientación para trabajadores y empleadores ahora que los negocios empiezan a reabrir sus puertas

Ahora que los negocios empiezan a reabrir sus puertas en California bajo las guías del gobierno estatal, el EDD ha desarrollado una serie de [preguntas frecuentes](#) en nuestras páginas de COVID-19 para ayudar a los trabajadores y empleadores a entender cómo se verá afectada su elegibilidad para beneficios de UI. Si a las personas que reciben beneficios de UI se les ofrece la oportunidad de regresar a sus empleos y rechazan dicha oportunidad, necesitan reportar esta información en su [formulario de certificación quincenal](#) como respuesta a la pregunta #4, “¿Rechazó usted algún trabajo? Si el solicitante indica que rechazó un trabajo, se requiere legalmente que un representante del EDD revise el caso y dé seguimiento con el solicitante al igual que el empleador para más información antes de determinar si el solicitante puede continuar recibiendo beneficios de desempleo.

- **Estipulaciones de causa justificada relacionadas a la elegibilidad para UI**
 - El EDD necesitará determinar, caso por caso, si la información que presentan los solicitantes sobre rechazar trabajo constituye lo que se conoce como razones de “causa justificada” relacionadas a la elegibilidad para UI. Dichas razones incluyen los [factores de riesgo elevados](#) que identifica el Departamento de Salud Pública de California, que incluyen si el trabajador es mayor de 65 años, tiene un sistema inmune débil, o sufre de ciertas condiciones médicas serias.
- **Horas de trabajo reducidas y la elegibilidad para UI** – Los trabajadores podrían ser elegibles para beneficios de UI parciales si solamente pueden trabajar horas reducidas a causa del impacto de la pandemia, pero tienen que reportar ese ingreso ganado en respuesta a la pregunta #6 en su formulario de certificación quincenal para el pago continuo de beneficios. Los primeros \$25 o 25 por ciento de los ingresos, lo que sea mayor, no se cuentan como ingresos ganados y no se rebajarán de la cantidad semanal de beneficios de UI.
 - Por ejemplo, si usted ganó \$100 en una semana, el Departamento no contaría \$25 como ingresos y solamente rebajaría \$75 de su cantidad semanal de beneficios. Alguien que recibe una cantidad semanal de beneficios de \$450 se les pagaría una cantidad reducida de \$375.
 - Si alguien con la misma cantidad semanal de beneficios de \$450 gana por lo menos \$600 en la semana, se rebajarían los \$450 completos, dejando un saldo de \$0 de beneficios de desempleo esa semana.
 - Las personas tienen un periodo de beneficios de un año en su solicitud para recibir hasta 26 semanas disponibles de beneficios. Los solicitantes pueden comenzar a recibir beneficios, dejar de hacerlo por un tiempo

(más)

cuando regresan a trabajar, y luego pueden reabrir su solicitud si se encuentran nuevamente desempleados o trabajando horas reducidas.

- **Empleados de escuelas y la elegibilidad para UI** – La ley federal y estatal no permiten que los empleados de escuelas sean elegibles para beneficios de UI regular durante periodos de receso escolar, incluyendo las vacaciones de verano.

Esto aplica siempre y cuando los empleados basen su solicitud en sus ingresos escolares y estén programados para regresar, o es probable que regresen, a su trabajo regular o a uno similar cuando se termine el receso. A pesar de que las escuelas cerraron temprano este año a causa de la pandemia, el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos requiere que todos los estados consideren este año como cualquier otro. Por lo tanto, el EDD tiene que determinar caso por caso si los empleados tienen una garantía razonable de que regresarán a trabajar en el otoño, y de ser así, se niega la elegibilidad para beneficios este verano.

- Una excepción a este caso sería si los trabajadores cuentan con suficientes ingresos durante su periodo base que ganaron de un empleo aparte de la escuela para permitir una cantidad semanal de beneficios alterna que se les pueda pagar en su solicitud de UI.

- **Tutoriales en video para ayudar a los trabajadores a certificar para los beneficios** – Muchos trabajadores tal vez no sepan que una vez que se determine que cuentan con suficientes ingresos recibidos en los últimos 12 a 18 meses para iniciar una solicitud de UI o PUA, tienen que contestar preguntas básicas cada dos semanas en su formulario de certificación de solicitud continua en línea o por correo ordinario para poder recibir el próximo pago de beneficios quincenal. El EDD ofrece [tutoriales en video en cuatro idiomas distintos](#) para ayudar a los trabajadores con este paso, requerido por la ley, para determinar su elegibilidad continua para beneficios.

#####